

Valiéndose para ello de los asesores, Procuradores, Abogados
y otras personas de su mayor satisfacción para todo lo qual
se le confiere amplia facultad, y comisión, sin limitación
alguna.

Y se dio el Sr. D. Alfonso Meneses, R. Co. que no
tiene en el asunto, por lo que se ha manifestado en la Confes-
genua =

Reconozca la casa
de Comedias

La Sra. Suplico al Sr. Conde. se le mande
reconocer por maestros de Música y Carginteros, la
Casa de Comedias para que antes de dar principio a las
representaciones, se execute qualquier reparo que necesi-
tate para su mayor fama, a cuya diligencia asista el
Cavallero comisario =

Juan de Calatrava
Juan. Esu. f. c.

De honder de la Sra. entro en esta Sala Juan
de Calatrava, en. y haviendo hecho el Juram. So-
dinario con la Solemnidad que se acostumbra, fue ad-
mitido al No. de la en. de el Conde, como teniendo
te de Joseph Rubio Ricard, en Juera de el N. titulo
que esta Sra. tiene visto, y obedecido =

Señor de la Merced

La Ciudad en vista de lo que han manifestado los
Sr. Joseph de la Calle, actual fiel Executor, y Sr. Juan
Laluche, Patron del Puerto, del Examen de la Calidad de
y pesos de los trigos. Acordó que desde el dia de mañana
se venda en quanto menos cada libra de los Senos de
Aleria, y Semolay, y así se prebenza a los fabricantes para
su utilidad =

Carta

Jose Carta del Sr. Conde de Senonunes
confha, en Paris, a siete de Coruente, participando
a esta Sra. el Lustron tratado de Matrimonio con
la Sr. D.ª Felicitara de Roan, hija de los Co. de
Duques de este Apellido, Princes de Leon, y no
hauer combenido su Santidad en la dispensa pedida =
La Sra. haviendola oído. Acordó se responda
asu Co. el gusto con que ha celebrado esta noticia =